

Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)

Con la entrada de vigencia de la Ley Registro del Estado Familiar, realizará las inscripciones de los hechos y actos jurídicos del exterior.

| ¿QUÉ SE REGISTRA?



NACIMIENTO



MATRIMONIO



DEFUNCIÓN



NACIONALIDAD

| REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN



Auténtica o Apostilla

Los documentos procedentes del extranjero deben estar debidamente apostillados o autenticados para su validez legal.



Traducción Oficial

Si el documento está en un idioma distinto al castellano, debe presentarse su traducción por funcionario competente.



Resolución Administrativa

Se debe presentar la resolución administrativa firme para los casos de adquisición o renuncia de la nacionalidad salvadoreña.